

ACTA N° 04-CP-GADPO-2019

SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CELEBRADA EL 09 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de El Coca, capital de la provincia de Orellana, a los nueve días del mes de octubre de 2019, se instaura en sesión extraordinaria el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, bajo la dirección de la Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, Prefecta de la Provincia de Orellana; contando con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo de Planificación: Ing. Nuvia Bustamante; e Ing. Verónica Saritama Díaz; y, de los señores Ing. Roberto Palacios; Dr. Jaime Pozo González; Ing. Dario Saltos; y actuando como secretario General el Dr. Marco Antonio Fuel Portilla.

La señora Prefecta expresa: "Señores Miembros del Consejo de Planificación, buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día 09 de octubre de 2019, señor Secretario díguese dar lectura al orden del día y constatar el quórum de ley correspondiente."

Por disposición de la señora Prefecta, por Secretaría se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

El Secretario expresa: "Señora Prefecta la convocatoria consta de la siguiente manera."

CONVOCO a los Miembros del Consejo de Planificación a la sesión extraordinaria que se llevará a efecto el miércoles 09 de octubre de 2019 a las 14H00 en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Presentación, análisis y autorización del inicio del proceso de formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- 3.- Clausura.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Por disposición de la señora Prefecta, por Secretaría se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Comisión:

Ing. Magali Orellana Marquinez, presente.
Ing. Verónica Beatriz Saritama Díaz, presente.
Ing. Roberto Palacios, presente.
Ing. Dario Saltos, presente.
Ing. Nuvia Bustamante, presente.
Dr. Jaime Pozo, presente.
Sr. Henry Guaytarilla, ausente.
Sra. Esperanza Bustamante, ausente.
Sr. Adalberto Chango, ausente.

El Señor Secretario expresa: "Señora Prefecta se encuentran presentes seis miembros del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y tres ausentes."

La señora Prefecta expresa: "Al constatar que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana doy por instalada la sesión, siendo las 15H10."

SEGUNDO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El Ing. Marco Torres, Jefe Planificación y Ordenamiento Territorial de la Coordinación General de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, expresa: "Señora Prefecta, señores Miembros del Consejo de Planificación buenas tardes, voy a explicar sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana esto se lo ha realizado en base a las leyes y normativas vigentes de la Constitución de la República del Ecuador; COOTAD; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entre otros.

Hay que tomar en cuenta los contenidos generales de los PDOT los cuales son:

- 1.- El diagnóstico estratégico, que se refiere al modelo territorial actual.
- 2.- La Propuesta, que es el modelo territorial deseado; y,
- 3.- El modelo de gestión que es la ejecución del PDOT.

Explicando las fases para la actualización del PDOT las mismas que indican así:

Fase 1:

- Mapeo de actores.
- Creación/ consolidación de instancias de participación y planificación.
- Elección de representantes al Consejo de Planificación Local.

- Notificación del proceso de formulación/actualización a los GAD cuya circunscripción territorial afecte el PDOT.

Fase 2:

- Consolidación del documento preliminar (diagnóstico, propuesta, modelo de gestión) que contará con los aportes del SPC.
- Documento preliminar socializado y validado en Asamblea Local.
- Envío de la propuesta de PDOT a los GAD que notificó y a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.
- Difusión del PDOT en la página web del GAD.
-

Fase 3:

- Resolución favorable del CPL sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

Fase 4:

- Aprobación y vigencia del PDOT por parte del órgano legislativo correspondiente.

Señora Prefecta esto ha sido mi explicación en cuanto se refiere a éste tema."

La señora Prefecta expresa: "Señores Miembros del Consejo de Planificación con la explicación realizada por parte del Ing. Marco Torres, Jefe Planificación y Ordenamiento Territorial, pongo a consideración de ustedes."

El Ing. Dario Saltos expresa: "Señora Prefecta, señores Miembros del Consejo de Planificación mociono: Autorizar y notificar el inicio del proceso de formulación y actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial."

La señora Prefecta pregunta quien apoya la moción.

El Ing. Roberto Palacios apoya la moción.

La señora Prefecta expresa: "Si no hay otra moción señor secretario someta a votación."

Al existir apoyo a la moción la señora Prefecta somete a votación, lo cual se verifica a través de secretaría quedando de la siguiente manera: Ing. Nuvia Bustamante a favor de la moción; Ing. Roberto Palacios se ratifica en su apoyo; Ing. Dario Saltos se ratifica en su moción; Dr. Jaime Pozo González a favor de la moción; Ing. Verónica Saritama Díaz a favor de la moción; Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia a favor de la moción.

Por Secretaría se contabiliza la votación: seis votos por la moción del Ing. Dario Saltos.

Por lo expuesto por voto unánime de los señores Miembros del Consejo de Planificación.

RESUELVE

AUTORIZAR Y NOTIFICAR EL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

TERCERO: CLAUSURA.

La señora Prefecta expresa: "Señores Miembros de la Comisión de Planificación, al haber tratado todos los puntos a cabalidad y al no haber otro punto más que tratar; siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, doy por clausurada la sesión, firmando para constancia juntamente con Secretario General que certifica.-"



Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA



Dr. Marco Antonio Fúel Portilla
SECRETARIO GENERAL